



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduli
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Teléfono: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Contestar Observación

- CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1- CARGA DE DATOS DEL SICP

NO COINCIDEN LAS LINEAS DEL CDP

Se ha adjuntado el Certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente y se solicita la comprensión del caso, ya que por problemas técnicos no se pueden subsanar ciertos errores involuntarios, se solicita el soporte técnico correspondiente pero al tratarse de una urgencia como la modalidad lo dice, al no tener un retorno se remite con los respaldos documentales ya que la única intención es cumplir con la obligación asumida y resguardar a los funcionarios y contribuyentes en general de posibles e infortunados accidentes en caso de no adquirir el mencionado transformador

2-CARGA DE DATOS DEL LLAMADO

Se remite las documentaciones pertinentes, con el, formato utilizado en procesos similares y mencionando siempre la Reglamentación vigente, se equipara la planilla de precios conforme a lo solicitado y se remite todas las documentaciones respaldatorias, aclarando una vez más que la mayor justificación para la acreditación de la urgencia es el evitar cualquier infortunio que se podría evitar con la adquisición del transformador, la seguridad de los funcionarios y de la ciudadanía en general es lo primordial para la Convocante es ese el motivo por el cual solicita la difusión del proceso bajo esta modalidad ya que no se ha alterado los derechos de nadie y todo se realiza conforme a la transparencia y eficacia que estipula la Ley

Teniendo en cuenta todas las documentaciones remitidas y las debidas verificaciones que realiza la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante, se solicita la difusión del presente proceso. De manera a cumplir y dar por concluida la presente obra.



Abg. Analía Canete, Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos"